

Jueves, 5 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación Ordenanza.

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 29/12/2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal, reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Asistencia y Estancia en la Residencia de Mayores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se regula el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones, esta aprobación provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 29 de diciembre de 2022

Telesforo Jiménez Sierra

ALCALDE PRESIDENTE

